



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: uoc@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

UNA/FCM/DAF/DCP. Nº 1506/2024

San Lorenzo, 29 de julio de 2024.-

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente.-.

Me dirijo a Usted en el marco de la observación de adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID Nº 443.703, con el fin de dar respuesta a la observación realizada.

1. Documentos del SICP

Documentos incompletos

Se verifica que el documento remitido se encuentra incompleto. Se solicita remitir nuevamente.

Comentario

1)-Verificado el informe de evaluación, se constata que no se ha evaluado/analizado el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar, el cual es requerido en las bases de la contratación.// 2)-Se deja constancia que en la Resolución de adjudicación, la máxima autoridad no se ha expedido referente a la disminución y argumentos de la situación planteada, sin embargo es la (Máxima Autoridad), es quien cuenta con la competencia/atribuciones finalmente para resolver la adjudicación conforme a lo establecido en el Art 55 de la Ley Nº 7021/22 y Art. 63 del Decreto reglamentario Nº 9823/23.//

RESPUESTA: En referencia a los puntos observado, se remite adjunto la Nota UNA_FCM_CCEP Nº 567/2024 del Comité de Evaluación, mediante el cual se realiza el descargo correspondiente a lo observado.

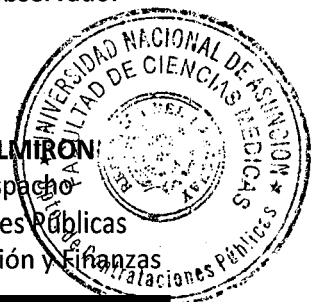
Sin otro particular, me despido cordialmente.

JORGE ANTONIO ALMIRON

Encargado de Despacho

Dpto. de Contrataciones Públicas

Dirección de Administración y Finanzas



DAF/DCP/JAA/lac

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas	
29 JUL 2024	
Nº: 1477	Firma:
Hora: 10:27	Aclaración:

San Lorenzo, 26 de julio de 2024.-

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS" ID N° 443.703**, en respuesta a la Nota DCP N° 1474/2024, en la que remite la observación emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se detalla a continuación:

Observación DNCP: 1)- Verificado el informe de evaluación, se constata que no se ha evaluado/analizado el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar, el cual es requerido en las bases de la contratación. //

Aclaración: En referencia a la observación, se comunica que en el Informe de Evaluación realizado por este Comité, en el punto Tercero (pág. N° 4): Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, en el criterio que dice: *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)*, por un error de tipeo, debe decir: **Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)**.

Se aclara que el criterio citado: **Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)**, **SI** fue evaluado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, tal como se expone en el punto Cuarto del Informe de Evaluación durante el análisis de la **Capacidad Legal** (pág. N° 10 y 11).

Observación DNCP: 2)- Se deja constancia que, en la Resolución de adjudicación, la máxima autoridad no se ha expedido referente a la disminución y argumentos de la situación planteada, sin embargo es la (Máxima Autoridad), es quien cuenta con la competencia/atribuciones finalmente para resolver la adjudicación conforme a lo establecido en el Art 55 de la ley N° 7021/22 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 9823/23.// Verificado el informe de evaluación, se constata que no se ha evaluado/analizado el siguiente documento: Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar, el cual es requerido en las bases de la contratación. //

Aclaración: En referencia a la observación, se comunica que el Informe de Evaluación realizado por este Comité recomendó la disminución de la cantidad propuesta para la adjudicación del **Ítem N° 6 "Pantalla de Proyección"**, conforme lo se indicó en el punto Séptimo del Informe (Pág. 17) basándose en lo que establece la normativa vigente Art. 65 Disminución de cantidades del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y Art. 55 de la Ley N° 7021/22.-

Cabe puntualizar que el documento mencionado más arriba (Informe de Evaluación) obra en el SICP. Considerando que la aclaración realizada no afecta la sustancialidad de la recomendación de adjudicación realizada en el Informe de Evaluación, solicitamos que la presente aclaración se publique en el portal de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular nos despedimos atentamente.-

Lic. **LIZANIA CARDOZO**
 Comité de Evaluación

Lic. **VICTOR VILLALBA**
 Comité de Evaluación

Lic. **MARCELA AYALA**
 Comité de Evaluación

Señor
ANTONIO ALMIRON, Encargado de Despacho
 Departamento de Contrataciones Públicas
 Dirección de Administración y Finanzas
 Facultad de Ciencias Médicas
 Universidad Nacional de Asunción
 Presente

